

ACTA N° 001 - SO - CO - 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2013.

Siendo las 9:00 horas del día 04 de enero del 2013, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA

- 1.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012
- 2.- PROVEÍDO N°028-2012-UNFS-CO-P Adjunta OFICIO N° 194-2012/UNFS-V.ACD de fecha 10 de diciembre del 2012, referente a Universidades del Perú que imparten la carrera de Educación Física.
- 3.- PROVEÍDO N°029-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N° 193-2012/UNFS-V.ACD de fecha 10 de diciembre del 2012, sobre Modelo de Cuadro de vacantes por modalidad-Admisión 2013-I.
- 4.- PROVEÍDO N°043-2012-UNFS-CO-P, Adjunta PROVEÍDO N°858-2012-UNFS-V.PAD que contiene INFORME N° 225-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 12 de diciembre del 2012, sobre Revisión y propuesta definitiva de Convenios con la UNALM (Convenio Marco y Convenio Especifico)
- 5.- PROVEÍDO N°042-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N° 265-2012-UNFS-V.PAD sobre Presentación de Informe de Implementación Inicial. REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°005-2012/UNFS-CO-P. del 13 de diciembre del 2012.
- 6.- PROVEÍDO N°060-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N°203-2012/UNFS-C.ACD de fecha 26 de diciembre de 2012, INFORME n° 227-2012-OGAJ-RARFF-UNFS de fecha 19 de diciembre de 2012, INFORME N° 023-2012-Com-Org/VP Académica de fecha 17 de diciembre de 2012, sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Consultora JDL Consultores Turísticos EIRL.
- 7.- Directiva de realización de prácticas Pre-profesionales. PROVEÍDO N° 020-2012.UNFS-CO-P de fecha 07 de diciembre del 2012.
- 8.- Convenio Especifico de la UNI sobre Capacitación Docente.

APROBACION DE ACTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que tiene algunas aclaraciones referente a la redacción, las cuales serán coordinadas con el Secretario para una mejor presentación del acta. No habiendo otras observaciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad se aprobó el Acta de sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2012.

SECCION: INFORMES

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, informó sobre la asistencia de los Funcionarios de la Universidad durante el año 2012, la cual ha sido adecuada, salvo excepciones.

Manifestó que en el presente año se debe considerar otra forma de anotar la asistencia de la Comisión.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, informó sobre la posibilidad de desarrollar el Convenio Marco con la Agencia "Las Capullanas". Pasó a Orden del Día. Informó también que se ha reunido con los docentes para hacer el plan de trabajo y como punto principal se ha tratado sobre la elaboración del syllabus de competencia, plan de investigación de cada uno de los cursos, el cual puede ser básico y multidisciplinario para aprovechar los recursos del canon. Se alcanzará propuesta del Reglamento de Investigación de la Universidad. A fin de mes, informó que se alcanzará informe. También informó sobre lo pendiente que se encuentra el Convenio con la UNI.



El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, informó que los docentes firman su asistencia anotando su ingreso y salida que es a las 2:0 p.m. Recursos Humanos coordinará informe mensual de trabajo. Indicó que posiblemente se dictaran clases en Abril o Mayo, Informó que los docentes están dispuestos a colaborar en actividades y aceptar sugerencias de dictar cursos de capacitación, efectuar proyección social.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, está de acuerdo con lo informado por el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, pero siempre priorizando la labor académica.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó sobre su viaje realizado el día 26 de diciembre del 2012, indicando que se entrevistó con el Dr. Reátegui y en primera instancia se estableció como fecha de evaluación el día 20 de enero, pero por circunstancias y participación de la abogada del CONAFU quien manifestó que la convocatoria de los docentes debe ser de un mes, se efectuó la modificación en la fecha de evaluación de la segunda convocatoria de docentes, la cual deberá hacerse en cuatro días. Se coordinará la venida de la Comisión Evaluadora, por lo que se debe viajar próximamente a la ciudad de Lima.

SECCION: PEDIDOS

No se efectuó pedido alguno, por parte de los miembros de la comisión organizadora.

SECCION: ORDEN DEL DIA

2.- PROVEIDO N°028-2012-UNFS-CO-P Adjunta OFICIO N° 194-2012/UNFS-V.ACD de fecha 10 de diciembre del 2012, referente a Universidades del Perú que imparten la carrera de Educación Física.

El Sr. Secretario General de la Universidad, dio a conocer el documento de agenda y por unanimidad se manifestó el acuerdo de **Tomar conocimiento**.

3.- PROVEÍDO N°029-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N° 193-2012/UNFS-V.ACD de fecha 10 de diciembre del 2012, sobre Modelo de Cuadro de vacantes por modalidad-Admisión 2013-I.

Dado a conocer el documento en agenda, y con la inclusión en el cuadro correspondiente de la modalidad de ingreso referente a las "Víctimas del Terrorismo", se tomo conocimiento.

4.- PROVEÍDO N°043-2012-UNFS-CO-P, Adjunta PROVEÍDO N°858-2012-UNFS-V.PAD que contiene INFORME N° 225-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 12 de diciembre del 2012, sobre Revisión y propuesta definitiva de Convenios con la UNALM (Convenio Marco y Convenio Especifico)

El Sr. Secretario General, dio a conocer los documentos respectivos y puesto a consideración de los Señores miembros de la Comisión Organizadora, la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, consideró que los Convenios Especificos deberían ser distribuidos a los miembros de la Comisión para un mejor análisis y opinión. Se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional de Frontera-Sullana".

"Autorizar al Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, proceder a firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM".

5.- PROVEÍDO N°042-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N° 265-2012-UNFS-V.PAD sobre Presentación de Informe de Implementación Inicial. REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°005-2012/UNFS-CO-P. del 13 de diciembre del 2012.

El Sr. Secretario General, dio lectura a los documentos de agenda y con la participación de la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, quien manifestó alcances sobre el asunto, se acordó **Tomar conocimiento** del asunto.

6.- PROVEÍDO N°060-2012-UNFS-CO-P, Adjunta OFICIO N°203-2012/UNFS-C.ACD de fecha 26 de diciembre de 2012, INFORME n° 227-2012-OGAJ-RARFF-UNFS de fecha 19 de diciembre de 2012, INFORME N° 023-2012-Com-Org/VP Académica de fecha 17 de diciembre de 2012, sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Consultora JDL Consultores Turísticos EIRL. El Sr. Secretario General, dio a conocer los documentos generados en este punto de agenda y puestos a consideración de los miembros de comisión se **Tomó conocimiento**

7.- **Directiva de realización de prácticas Pre-profesionales. PROVEÍDO N° 020-2012.UNFS-CO-P de fecha 07 de diciembre del 2012.**

Al respecto, la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales manifestó que hay un Reglamento de prácticas.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, indicó que debe exigirse requisitos legales.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, sostuvo que el Asesor Legal debe consolidar el documento en referencia.

La Dra. Gloria I. Castillo Rosales, dio lectura al Informe N° 02-2013-RR.HH-UNFS-ECON/CGYC emitido por la Ofic. de Recursos Humanos, referente a Directiva de realización de Prácticas Profesionales.

Con las opiniones respectivas, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

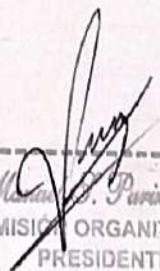
"Derivar a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la documentación correspondiente a las Prácticas profesionales y pre profesionales en la Universidad Nacional de Frontera, para que se proceda a la consolidación de una propuesta definitiva, previa coordinación con las dependencias involucradas en el asunto"

8.- Convenio Específico de la UNI sobre Capacitación Docente.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, al respecto indicó que se hará las coordinaciones con el Abogado para establecer el Convenio definitivo con la UNI y ejecutarlo.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó que toda actividad de capacitación debe estar presupuestada. Indicó que debe diferirse,


Siendo las 10:45 a.m. del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.




Dr. Manuel Purizaca Benites
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
13 - 12 - 12

Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTA ACADÉMICA



Victor Raúl Tullamo Capaño
SECRETARIO GENERAL